CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX	Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 12 de mayo de 2026	Número 7034

CONTENIDO

Prevenciones

3 De la Mesa Directiva

Acuerdos

3 De la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se determinan las prórrogas de dictamen sobre dos iniciativas con proyecto de decreto

4 De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social, por el que se resuelve prorrogar el plazo para dictaminar iniciativas, con fundamento en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Actas

6 De la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026

9 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, relativa a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 24 de marzo de 2026

14 De la Comisión de Justicia, concerniente a la quinta reunión extraordinaria, llevada a cabo el lunes 27 de octubre de 2025

Convocatorias

22 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 12 de mayo, a las 17:00 horas

23 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimosexta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 13 de mayo, a las 12:30 horas

23 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 13 de mayo, a las 13:00 horas

23 De la Comisión de Derechos Humanos, a la segunda reunión extraordinaria, que se efectuará el miércoles 13 de mayo, a la 17:00 horas

24 De la Comisión de Pesca, a la decimoctava reunión junta directiva, que de modo semipresencial tendrá lugar el martes 19 de mayo, a las 9:30 horas

25 De la Comisión de Pesca, a la decimoctava reunión ordinaria, que tendrá verificativo –de manera semipresencial– el martes 19 de mayo, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

Invitaciones

25 De la Comisión de Ganadería, en coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026,* que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas

Prevenciones

De la Mesa Directiva

Presidentes de Comisiones
Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral **1,** del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Presentada por la diputada Cindy Winckler Trujillo, PVEM.

Comisión de Energía.

Expediente 6240.

Séptima sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (para tipificar y sancionar la apología del crimen organizado en medios digitales.

Presentada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisiones Unidas de Justicia y de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 6256.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2026.

Atentamente
Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Acuerdos

De la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se determinan las prórrogas de dictamen sobre dos iniciativas con proyecto de decreto

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción III; y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo.

Consideraciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores realiza el análisis para dictaminar las iniciativas que le han sido turnadas.

El artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados deberá acordarlo a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar de ello a la Mesa Directiva.

En tal virtud, dada la naturaleza y el efecto que tendría en el marco jurídico la aprobación de las iniciativas que se enumeran en el presente acuerdo, los secretarios de la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, reunidos en el patio norte, sito en el basamento entre los edificios A y H del Palacio Legislativo de San Lázaro, el miércoles 18 de marzo de 2026, durante la décima reunión de junta directiva con carácter presencial, emiten el siguiente

Acuerdo

Único. La junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, en términos de lo que establece el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, acuerda prorrogar el plazo para dictaminar hasta el término de la legislatura las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

1. Expediente 6042, que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por el diputado Jonathan Puertos Chimalhua (PVEM) el 11 de marzo de 2026.

2. Expediente 6643, que reforma el artículo 41 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por la diputada María Isidra de la Luz Rivas (PT) el 14 de abril de 2026.

Se adjuntan lista de asistencia de la décima reunión de junta directiva y las firmas del presente acuerdo.

La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores

Diputados: Pedro Vázquez González (rúbrica), presidente; Giselle Yunueen Villegas Arellano Ávila (rúbrica), Daniel Asaf Manjarrez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), Claudia Selene Ávila Flores, Olga Leticia Chávez Rojas (rúbrica), Pedro Miguel Haces Barba (rúbrica), Maribel Solache González (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Raymundo Vázquez Conchas, Víctor Adrián Martínez Terrazas (rúbrica), César Augusto Rendón García, Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas, Diana Karina Barreras Samaniego (rúbrica), María Isidra de la Luz Rivas (rúbrica), Lorena Piñón Rivera, Amancay González Franco (rúbrica), secretarios.

De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social, por el que se resuelve prorrogar el plazo para dictaminar iniciativas, con fundamento en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Nos referimos a las iniciativas turnadas a la Comisión de Seguridad Social para efectos de dictamen. Al respecto, con fundamento en el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025; nos permitimos informar que en la decimoquinta reunión, la junta directiva de esta comisión, acordó prorrogar el plazo para emitir los dictámenes correspondientes a las siguientes iniciativas:

Iniciativa por precluir: Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, diputada Evangelina Moreno Guerra, Morena.

Expediente 6183.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite: 1 de junio de 2026.

Iniciativa por precluir: Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 304-A de la Ley del Seguro Social, diputada Julieta Kristal Vences Valencia, Morena.

Expediente 6315.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite: 3 de junio de 2026.

Iniciativa por precluir: Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un capítulo VII Bis denomi-

nado “Derecho de las personas trabajadoras con discapacidad a contar con una pensión por retiro” al Título Segundo de la Ley del Seguro Social, Congreso de Nuevo León.

Expediente 6391.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite: 4 de junio de 2026.

Iniciativa por precluir: Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social (en materia de derechos laborales de las personas adultas mayores), diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Expediente 6694

Turnada a Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Trabajo y Previsión Social, con **opinión** de la Comisión de Seguridad Social.

Fecha límite: 18 de junio de 2026.

Iniciativas por precluir: Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, diputada Abigail Arredondo Ramos, PRI.

Expediente 6936.

Turado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite: 26 de junio de 2026.

Iniciativa por precluir: Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley del Seguro Social, diputado Noel Chávez Velázquez, PRI.

Expediente 6959.

Turnado a Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Atención a Grupos Vulnerables.

Fecha límite: 26 de junio 2026

Lo anterior con la finalidad de que ese órgano de gobierno realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios.

Sin más por el momento, le saludo cordialmente.

Dado en la Cámara de Diputados,
el 26 de marzo de 2026.

Atentamente

La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social

Diputadas y diputados

A favor: Arturo Olivares Cerda, Blanca Araceli Narro Panameño, Fernando Mendoza Arce, Karina Isabel Martínez Montaño, Merary Villegas Sánchez y Olegaria Carrazco Macias.

Ausentes: Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Celia Esther Fonseca Galicia, Gibrán Ramírez Reyes, Jesús Emiliano Álvarez López y Luis Gerardo Sánchez Sánchez.

Actas

De la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026

En el mezanine norte del edificio A, a las 10:00 horas del 25 de marzo de 2026, se reunieron los legisladores y legisladoras integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en modalidad presencial, contando con la presencia de

Quórum inicial

Presentes: 19 diputados y diputadas

Hora de inicio: 10:14 horas

Quórum final:

Presentes: 18 diputados y diputadas

Hora de término: 10: 32 horas

Desarrollo de la sesión:

1. Registro de asistencia.

Se informó el registro de asistencia, encontrándose presentes un total de 19 diputados.

Declaratoria de quórum.

Mediante la existencia de un registro de 19 firmas de legisladores y legisladoras se declaró la existencia de quórum.

2. Lectura del orden del día.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum;

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **acta de la decimoquinta reunión ordinaria**, celebrada el 24 de febrero de 2026;

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **primer informe semestral de actividades, correspondiente al primer periodo del segundo año legislativo, septiembre 2025 a febrero 2026**;

5. Asuntos generales;

6. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la secretaria puso a votación el orden del día en votación económica, siendo aprobado por la mayoría.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Antes de dar inicio a la reunión, quiero dar la más cordial bienvenida a esta comisión, a los diputados Carina Piceno Navarro y a Sergio Gil Rullán, ambos ya diputados conocidos. Sabemos de sus trayectorias, sabemos de su calidad y la verdad que esperemos que tenga un mejor resultado en las reuniones de trabajo con la participación de ambos diputados. Asimismo, quiero notificar a ustedes la reincorporación del diputado Sergio Mayer Bretón, a esta propia comisión.

Sin antes hacer de su conocimiento que en la décima reunión de junta directiva se acordó y votó por retirar el punto cinco que se refiere al dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en virtud de que estamos en espera del impacto presupuestario de las iniciativas. Si me permiten, hago una corrección, es la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y no la Ley Federal de Armas de Fuego, como se asentó, corrijo, por favor.

Se aprueba el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2026.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto es la lectura, discusión y aprobación del acta de la décima quinta reunión ordinaria celebra-

da el 24 de febrero de 2026, misma que fue remitida con antelación para su conocimiento.

¿Desea alguna diputada o diputado hacer uso de la voz sobre este tema?

No habiendo intervenciones, solicito a la secretaría someta a votación el acta.

La secretaria, diputada Dionicia Vázquez García: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal el acta de la décima quinta reunión ordinaria. Por lo que solicito mencionen su nombre, grupo parlamentario y su sentido del voto. Iniciamos por la derecha.

Señor presidente, se emitieron 20 votos a favor, 0 votos en contra.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Aprobada el acta de la décima quinta reunión ordinaria. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades, correspondiente al primer periodo del segundo año legislativo, septiembre 2025 a febrero 2026.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto del orden del día es el referente a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades correspondiente al primer periodo del segundo año legislativo, septiembre 2025 a febrero 2026, mismo que les fue remitido con antelación para su conocimiento.

Este informe resume el trabajo legislativo realizado por la comisión, la cual está enfocada en analizar, dictaminar y dar seguimiento a iniciativas y acuerdos en materia de defensa y seguridad nacional. También informa sobre la integración de la comisión, las reuniones celebradas, los asuntos atendidos y los avances del programa anual de trabajo.

Asimismo, destaca la labor institucional de acompañamiento a las Fuerzas Armadas, el respeto al marco legal y los principios de transparencia y rendición de cuentas. Por lo que consulto a las y los diputados si desean hacer uso de la voz sobre este tema.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias. Gracias, presidente. Muy brevemente, pues primero como lo hemos hecho en otras ocasiones, reconocer el trabajo de esta comisión y celebrar el informe semestral que, pues se presenta a consideración el día de hoy en trabajos pues de dictaminación, de reuniones que hemos tenido muy relevantes.

Y aprovechar también para recordar que hace unas semanas se presentó el informe semestral de las Fuerzas Armadas, de la participación de las Fuerzas Armadas en tarea de seguridad pública conforme al quinto transitorio constitucional en materia de reforma a la Guardia Nacional del 2022.

Y, como bien sabemos, no ha sido instalada la Comisión Bicameral de seguimiento a las tareas de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública en una omisión de este Poder Legislativo de más de un año. Pero yo apelaría a los buenos oficios de nuestro presidente de la comisión y de todos los integrantes pues para que en, el mejor de los ánimos, hagamos un trabajo estos próximos meses de revisión de ese informe, que lo podamos comentar aquí en esta comisión, lo podamos analizar en un buen esfuerzo de ver, evaluar estas tareas de seguridad y emitir las recomendaciones pertinentes ante la omisión del Poder Legislativo de no instalar la Comisión Bicameral respectiva. Gracias, presidente.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Pues muy buenos días a todos, con su venia, presidente. Yo no quería dejar pasar esta oportunidad para felicitar justamente a la Presidencia y a la comisión por, y a la Junta Directiva, por el trabajo que se está realizando.

Estoy convencido y seguro que el trabajo que se está haciendo está fortaleciendo el trabajo de las Fuerzas Armadas en todos los aspectos. Se están estableciendo justamente mecanismos de control en la materia de armas de fuego, explosivos y por supuesto a través de esta materia, estoy seguro de que a través de su liderazgo se están logrando cosas bastante importantes, fortaleciendo justamente todas las fuerzas políticas y que están haciendo un extraordinario trabajo. Así que mi respeto y reconocimiento a la Mesa Directiva y a su labor como presidente en esta comisión. Es cuánto.

La secretaria, diputada Dionicia Vázquez García: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a vota-

ción nominal el primer informe semestral de actividades correspondiente al primer periodo del segundo año legislativo septiembre de 2025 a febrero de 2026, por lo que solicito mencionen su nombre, grupo parlamentario y su sentido del voto. Iniciamos por la derecha.

Asimismo, se les pasarán las listas de votación para que las firmen. ¿Hay alguien que falte de votar?

No habiendo quien falte de emitir su voto, informo a la Presidencia el resultado de la votación. Se emitieron 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Aprobado el primer informe semestral de actividades. Se instruye al cuerpo técnico, se remita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para continuar con el trámite legislativo.

5. Asuntos generales

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Como siguiente punto del orden del día abordaremos el apartado de asuntos generales. ¿Algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

El diputado Sergio Gil Rullán: Facilitar, ayudar y coadyuvar en los trabajos de esta comisión, sabiendo que siempre pondremos a México primero.

Definitivamente es un orgullo como veracruzano el reconocimiento que siempre le hemos hecho a nuestras Fuerzas Armadas y en el momento que podamos auxiliarlos a través de la mejor calidad de vida, de mejores insumos y elementos para su personal, nos sentiremos reconocidos en esa labor. Gracias por la incorporación de esta comisión y vamos a estar a la orden.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Gracias, diputado Sergio Gil, muy amable por sus palabras y con nuestro reconocimiento al trabajo de ustedes también.

¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra? Me permitiría hacer uso de la palabra con la finalidad de informar a las y los integrantes de la comisión que, conforme a lo acordado en la decimoquinta reunión ordinaria, esta Presidencia, a nombre de este órgano legislativo, remitió una misiva al general Ricardo Trevilla Trejo, secretario de la Defensa Nacional, con motivo de los lamentables sucesos acontecidos el 22 de febrero del año en curso.

Por lo que me permitiré dar lectura textual de los documentos.

Al general Ricardo Trevilla Trejo, secretario de la Defensa Nacional-. Con motivo de la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional de esta LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, celebrada el pasado 24 de febrero del año en curso, las y los legisladores integrantes de este órgano legislativo acordaron hacerle llegar a este alto mando nuestra solidaridad por los hechos ocurridos el 22 de febrero en el estado de Jalisco, donde integrantes del Instituto Armado lamentablemente perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

De manera especial enviamos nuestro más sincero pésame y condolencias a las familias de los militares caídos. Su dolor es inmenso y sabemos que ninguna palabra resulta suficiente para aliviar la pérdida de quienes dedicaron valientemente su vida para servir a la nación con honor y entrega absoluta.

De igual manera, se reconoció su liderazgo, humanismo y capacidad estratégica como alto mando del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional para conducir y llevar a cabo una operación militar exitosa donde se puso de manifiesto el firme compromiso, valentía y disciplina ejemplar de las tropas que ese día ofrendaron su vida por la seguridad del país, lo que constituye un pilar en la protección de las instituciones y en la defensa de la paz que todos los mexicanos anhelamos.

Desde el recinto legislativo de San Lázaro en el que se llevó a cabo la sesión solemne del 25 de febrero del 2026 para conmemorar el 113 Aniversario del Día del Ejército Mexicano, las y los legisladores que integramos la LXVI Legislatura reconocemos el sacrificio de quienes dieron su vida y que permanecerá en la memoria colectiva como un testimonio del más alto sentido del deber, entrega, profesionalismo y vocación de servicio de cada integrante de las Fuerzas Armadas.

Reiteramos nuestro acompañamiento, respeto y admiración por la fortaleza con la que enfrentan esta dolorosa pérdida las familias de los héroes que fallecieron y que dejaron un legado de inspiración, unidad, fortaleza y gratitud en todo el país. Respetuosamente, el di-

putado Luis Arturo Oliver Cen, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Como respuesta tuvimos el siguiente texto, dirigido a quien hace uso de la voz y dice: -En nombre de las mujeres y hombres que integramos el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, expreso mi sincero agradecimiento por el amable gesto manifestado ante las lamentables pérdidas de valientes soldados y guardias nacionales que sin titubeos y con un profundo amor a México cumplieron con su deber hasta el máximo sacrificio durante los hechos del pasado 22 de febrero de 2026.

Aunque para todos los soldados de la patria no hay mayor satisfacción que la del deber cumplido, como compañeros de armas también nos duele despedir a héroes y heroínas que dieron todo por un mejor país. Estas muestras de afecto hacia las instituciones armadas nos alientan para seguir cumpliendo con las misiones que tenemos encomendadas en aras del bienestar de las familias mexicanas y del pueblo de México. Le pido sea el amable conducto para hacer extensivo este agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Y está la rúbrica de la que era el secretario.

Finalmente, una vez hecha la lectura correspondiente, esta Presidencia deja constancia de la información compartida ante los integrantes de la comisión, reiterando el compromiso de este órgano legislativo con la transparencia y el seguimiento puntual de los acuerdos adoptados. Es cuánto.

6. Clausura

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quien más haga uso de la palabra, se solicita registrar su existencia de salida en las listas que se les estarán compartiendo.

Se levanta la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, siendo las 10 horas con 32 minutos, del 25 de marzo de 2026. Muchas gracias y que todos tengan un feliz día. Gracias.

Lista de votación

Diputadas y diputados

A favor: Luis Arturo Oliver Cen, Clara Cárdenas Galván, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Dionicia Vázquez García, Martha Amalia Moya Bastón, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Francisco Javier Guízar Macías, Christian Castro Bello, Pablo Vázquez Ahued, José Alejandro Aguilar López, Agustín Alonso Gutiérrez, Daniel Asaf Manjarrez, Humberto Coss y León Zúñiga, Felipe Miguel Delgado Carrillo, César Alejandro Domínguez Domínguez, Zayra Linette Fernández Sarabia, Sergio Gil Rullán, María del Rosario Guzmán Avilés, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela.

Ausentes: Pedro Miguel Haces Barba, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Jessica Saiden Quiroz, Héctor Pedroza Jiménez, Claudia Sánchez Juárez, Arturo Ávila Anaya, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Julio César Moreno Rivera, Lorena Piñón Rivera, Wblester Santiago Pineda.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, relativa a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 24 de marzo de 2026

En la Ciudad de México, a 24 de marzo de 2026, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, a su decimocuarta reunión ordinaria, en su modalidad presencial, en la zona C del edificio G en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 10:00 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XV, de lo Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numerales 3 y 4; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de **asistencia y declaración del quórum.**

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **orden del día.**

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación **del acta de la decimotercera reunión ordinaria.**

4. Lectura. discusión y, en su caso, aprobación del **tercer informe semestral, correspondiente de septiembre 2025 a febrero 2026.**

5. Lectura, discusión y, en su caso, votación del **dictamen positivo** con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo de la **diputada Montserrat Ruiz Páez (Morena).**

6. Lectura, discusión y en su caso votación del **dictamen** positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, o Alimentación para el Bienestar y al Poder Ejecutivo de Zacatecas, a garantizar la transparencia en el acopio y el pago inmediato de las cosechas de frijol, a fin de atender los causas que motivaron el bloqueo carretero en dicha entidad, a cargo de la **diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN).**

7. Lectura, discusión y, en su caso, votación del **dictamen positivo** con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader a convocar, lo más pronto posible, a sesión ordinaria del pleno del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la **diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI).**

8. Lectura, discusión y, en su caso, votación del **dictamen positivo** con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al titular del Registro Agrario Nacional y al titular de la Procuraduría Agraria, a reanudar de manera inmediata las operaciones en aquellas representaciones que a la fecha aún no se encuentren en funcionamiento, asimismo se les exhorta a mejorar y fortalecer la situación operativa de sus representaciones en el país, así como en la atención y desahogo de los trámites agrarios y del funcionamiento de sus plataformas digitales, a cargo de la **diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI).**

9. Lectura, discusión y en su caso votación del **dictamen positivo** con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader, a actualizar el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Comercio Justo, para el ejercicio fiscal de 2026, a efecto de establecer el precio de garantía para el maíz y el frijol en beneficio de los pequeños y medianos productores, a cargo de la **diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN).**

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Presidencia

1. Diputada Leticia Barrera Maldonado, **A**

Secretaría

2. Diputado Alberto Maldonado Chavarín, **J**
3. Diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, **A**
4. Diputada Any Marilú Porras Bailón, **A**
5. Diputada Elda Esther Del Carmen Castillo Quintana, **A**
6. Diputado José Narro Céspedes, **A**
7. Diputada Celeste Mora Eguiluz, **NA**
8. Diputado José Mario Iñiguez Franco, **A**
9. Diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, **A**
10. Diputado Gerardo Villareal Solís, **A**
11. Diputado Jesús Fernando García Hernández, **A**
12. Diputado Juan Francisco Espinazo Eguía, **NA**
13. Diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, **A**

Integrantes

Diputada Gricelda Valencia de la Mora, **NA**
Diputado Gilberto Herrera Ruiz, **A**
Diputada Briceyda García Antonio, **A**
Diputada. Marcela Velázquez Vázquez, **A**
Diputada Lucero Higareda Segura, **A**
Diputada Rutina Benítez Estrada, **A**
Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, **NA**
Diputado Ulises Mejía Hora, **NA**
Diputada Amalia López de la Cruz, **A**
Diputada Margarita Corro Mendoza, **A**
Diputado Cesar Augusto Verastegui Ostos, **NA**
Diputada Nubia Iris Castillo Medina, **NA**
Diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, **A**

Diputado Ricardo Madrid Pérez, **NA**
Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, **A**
Diputado Cirio Yamile Salomón Duran, **J**
Diputada Ana Luisa Del Muro García, **A**
Diputada Vanessa López Corrillo, **A**
Diputado José Gloria López, **A**
Diputado Mario Zamora Gastelum, **NA**

A: Asistencia
NA: No Asistió
J: Justificación

La lista de asistencia registró un total de 26 diputadas y diputados presentes de manera presencial y virtual, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Dio la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, a la decimocuarta reunión ordinaria y solicitó a la Secretaría informará la asistencia de los legisladores presentes.

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Informó que había registro de 22 diputadas y diputados presentes. Se declaró quórum para iniciar lo sesión.

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Solicitó dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Sometió a discusión y votación el orden del día de la novena reunión ordinaria, **aprobándose por Unanimidad.**

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente punto del orden día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **acta de la decimotercera reunión ordinaria.**

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Sometió o votación el acta de la decimotercera reunión ordinaria. **Aprobándose por mayoría.**

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Informó que el siguiente punto del orden del día corresponde a lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **tercer informe semestral correspondiente de septiembre 2025 a febrero 2026,** solicitó que se someta a votación.

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Sometió a votación el **tercer informe semestral correspondiente de septiembre 2025 a febrero 2026. Aprobado.**

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Informó que el siguiente punto del orden del día corresponde lectura, discusión y, en su caso, votación del **dictamen positivo** con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo de la **diputada Montserrat Ruiz Páez (Morena).** La presidenta procede a abrir lo rondad de participación, al inicio de la ronda de participación recibiendo la participación

El secretario, diputado José Narro Cespedes, reafirmando la afirmativa de acuerdo con el dictamen, solicitó que se someta a votación.

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Sometió a votación el dictamen positivo con proyecto de decreto que reformo los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo de la **diputada Montserrat Ruiz Páez (Morena). Aprobado.**

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Informó que el siguiente punto del orden del día corresponde a lectura, discusión y, en su caso, votación del **dictamen** positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a Alimentación para el Bienestar y al Poder Ejecutivo de Zacatecas, a garantizar la transparencia en el acopio y el pago inmediato de las cosechas de frijol, a fin de atender los causas que motivaron el bloqueo carretero en dicha entidad, a cargo de la **diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN),** procediendo o abrir la ronda de participación

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Sometió a votación el dictamen positivo con punto de acuerdo por el que se exhortó a la Sader, o Alimentación para el Bienestar, y al Poder Ejecutivo de Zacatecas, a garantizar la transparencia en el acopio y el pago inmediato de las cosechas de frijol, o fin de atender las causas que motivaron el bloqueo carretero en dicha entidad, a cargo de la **diputada Noemí Berenice Luna Ayala (Pan). Aprobado.**

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Informó que el siguiente punto del orden del día corresponde lectura, discusión y, en su caso, votación del **dictamen positivo** con punto de acuerdo por el que se exhorto a la Sader a convocar, lo más pronto posible, a sesión ordinaria del pleno del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la **diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI).**

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Sometió al dictamen positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader a convocar, lo más pronto posible, a sesión ordinaria del pleno del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la **diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI). Aprobado.**

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Informó que el siguiente Punto del orden del día corresponde a lectura, discusión y en su caso votación del **dictamen positivo** con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al titular del Registro Agrario Nacional y al titular de la Procuraduría Agraria , a reanudar de manera inmediata las operaciones en aquellas representaciones que a la fecha aún no se encuentren en funcionamiento, asimismo se les exhorta a mejorar y fortalecer la situación operativa de sus representaciones en el país, así como en la atención y desahogo de los trámites agrarios y del funcionamiento de sus plataformas digitales. A cargo de la **diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI).**

El diputado José Narro Cespedes como parte del grupo parlamentario de moreno declaro que debido a recortes presupuestales federa les que limitaron los recursos del Registro Agrario Nacional (RAN) a 220 millones de pesos, la institución tuvo que gestionar acuerdos estatales para mantener operativas 27 de sus 32 oficinas, mientras que las cinco restantes (Coahuila, Baja California Sur. Yucatán, Colima y Aguascalientes) enfrentan suspensiones temporales por mudanza. A pesar de estos ajustes, las oficinas abiertas ya recuperaron el acceso a sus sistemas y se espera la normalización total de los servicios para la primera quincena de abril, a la par de un proceso general de digitalización de trámites.

El diputado Gerardo Villareal concluyó que si bien es cierto que ya hay una fecha programada para la reactivación de carácter administrativo es importante resaltar que es indispensable para brindar seguridad y la continuidad de este servicio, además.

El diputado José Gloria, en representación del del Partido del Trabajo comentó que las condiciones de trabajo son inadecuadas por lo que es necesario apoya este punto de acuerdo de pedir informes sobre suficiencia presupuestal y de personal activo la

Diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI) amplió el fondo de su propuesta resaltando la conciencia sobre los recortes presupuestales, pero sin dejar de lado busca la reactivación, uno vez agotado la lista de participaciones, solicitó se someto a votación.

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Sometió a votación **dictamen positivo** con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al titular del Registro Agrario Nacional y al titular de la Procuraduría Agraria, a reanudar de manera inmediata las operaciones en aquellas representaciones que a la fecha aún no se encuentren en funcionamiento, asimismo se les exhorta a mejorar y fortalecer la situación operativa de sus representaciones en el país, así como en la atención y desahogo de los trámites agrarios y del funcionamiento de sus plataformas digitales, a cargo de la **diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI). No aprobado.**

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Informó que el siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación del **dictamen positivo** con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader, a actualizar el acuerdo por el que se dan a conocer las Regios de Operación del Programa de Comercio Justo, para el ejercicio fiscal de 2026, a efecto de establecer el precio de garantía para el maíz y el frijol en beneficio de los pequeños y medianos productores, a cargo de la **diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN).**

El diputado Mario Iñiguez del Grupo Parlamentario del PAN recalca la importancia de los precios de garantía resaltando las consecuencias sociales que derivan de no respetar los precios de garantía recordando que el fin de este precio es el bienestar de los productores a nivel nacional

El diputado Gerardo Villareal reafirma garantizar lo eficacia de los instrumentos para garantizar la producción de los campesinos recalcando la importancia debido a los conflictos claro siempre apegados al presupuesto del servicio fiscal manifestándose a favor del exhorto. Una vez agotada la lista de participaciones, solicitó se someta a votación.

El secretario, diputado José Narro Cespedes: Sometió a votación el **dictamen positivo** con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader, a actualizar el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercio Justo, para el ejercicio fiscal de 2026, a efecto de establecer el precio de garantía para el maíz y el frijol en beneficio de los pequeños y medianos productores, a cargo de la **diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN). Aprobado.**

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Informó que el siguiente punto del orden del día corresponde o los asuntos generales.

El diputado Gerardo Villareal toma la palabra para recordar u recalcar la importancia de que los titulares de las Secretarías de Agricultura o Alimentación para el Bienestar con el fin de aclarar temas ya comunicados a estas instancias ejemplificando con algunas situaciones que se ven en el estado de durango buscando la ampliación del programa en 10,000 toneladas.

La presidenta, diputada Leticia Barrera Maldonado: Siendo las **11:44 horas, declaró concluidos los trabajos de la decimocuarta reunión ordinaria** de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, agradeciendo la participación de las y los asistentes.

Del desarrollo de la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprobó acta de la decimotercera reunión ordinaria.

Segundo .- Se aprobó el tercer informe semestral, correspondiente de septiembre 2025 a febrero 2026.

Tercero.- Aprobado dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo de la **diputada Montserrat Ruiz Páez (Morena).**

Cuarto .- Aprobado dictamen positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a Alimentación para el Bienestar y al Poder Ejecutivo de Zacatecas, a garantizar la transparencia en el acopio y el pago inmediato de las cosechas de frijol, a fin de atender las causas que motivaron el bloqueo carretero en dicha entidad, a cargo de la **diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN).**

Quinto. - Aprobado dictamen positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader a convocar, lo más pronto posible, a sesión ordinaria del pleno del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la **diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI).**

Sexto.- No se aprobó dictamen positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al titular del Registro Agrario Nacional y al titular de la Procuraduría Agraria, o reanudar de manera inmediata las operaciones en aquellas representaciones que a la fecha aún no se encuentren en funcionamiento, asimismo se les exhorta a mejorar y fortalecer la situación operativa de sus representaciones en el país, así como en la atención y desahogo de los trámites agrarios y del funcionamiento de sus plataformas digitales, a cargo de la **diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI).**

Séptimo.- Se aprobó dictamen positivo con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader, a actualizar el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercio Justo, para el ejercicio fiscal de 2026, a efecto de establecer el precio de garantía para el maíz y el frijol en beneficio de los pequeños y medianos productores, a cargo de la **diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN).**

Votación del acta

A favor: Leticia Barrera Maldonado, Alberto Maldonado Chavarín, Any Marilú Porras Bailón, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Celeste Mora Eguiluz, José Mario Íñiguez Franco, Gerardo Villarreal Solís, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Gilberto Herrera Ruiz, Marcela Velázquez Vázquez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Amalia López de la Cruz, Briceyda García Antonio, Margarita Corro Mendoza, Rufina Benítez Estrada, Ricardo Madrid Pérez, Samantha Margarita Garza de la Garza, José Goria Ló-

pez, Vanessa López Carrillo, Mario Zamora Gastélum, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora.

Ausentes: Lucero Higareda Segura, Eunice Abigail Mendoza Ramírez, José Narro Céspedes, Jesús Fernando García Hernández, Juan Francisco Epinoza Eguía, Gricelda Valencia de la Mora, Ulises Mejía Haro, María del Carmen Cabrera Lagunas, Ciria Yamilé Salomón Durán, César Augusto Verástegui Ostos, Nubia Iris Castillo Medina, Ana Luisa del Muro García.

De la Comisión de Justicia, concerniente a la quinta reunión extraordinaria, llevada a cabo el lunes 27 de octubre de 2025

A las 17:20 horas del lunes 27 de octubre de 2025, en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, en Ciudad de México los integrantes de la Comisión de Justicia que se enumeran posteriormente llevan a cabo en modalidad presencial según la convocatoria emitida el miércoles 22 del mismo mes la quinta reunión extraordinaria.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente, Julio César Moreno Rivera (Morena), da la bienvenida e informa a la asamblea sobre la asistencia, con 29

Diputados: Julio César Moreno Rivera, Julieta Kristal Vences Valencia, Atrit Viridiana Cornejo Gómez, Alberto Maldonado Chavarín, Estela Carina Piceno Navarro, Elena Edith Segura Trejo, José Guillermo Anaya Llamas, César Israel Damián Retes, María Luisa Mendoza Mondragón, Mary Martínez Bernal, Emilio Suárez Licona, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Lilia Aguilar Gil, Diana Karina Barreras, Óscar Iván Brito Zepeda, Felipe Miguel Delgadillo Carrillo, César Alejandro Domínguez Domínguez, María Teresa Ealy Díaz, José Alfonso Rubalcava Jiménez, Carlos Arturo Madrazo Silva, Sergio Mayer Bretón, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Fátima Almendra Cruz Peláez, Rafaela Vianey García Romero, María Rosete, Olga María Sánchez Cordero, Pablo Vázquez Ahued, Arturo Yáñez Cuellar, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

En consecuencia, el presidente declara la existencia de quórum e inicia la quinta reunión extraordinaria.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la reunión

El presidente solicita a la secretaría que lea el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión extraordinaria.

4. Opinión de la Comisión de Justicia del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

6. Clausura.

Una vez hecho del conocimiento de los presentes por la secretaría, el presidente solicita que se exprese si hay observaciones respecto al orden del día. No las hay, y se somete a consideración de la asamblea. En votación económica se aprueba por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión extraordinaria

El presidente somete a consideración la dispensa de la lectura del acta de la cuarta reunión extraordinaria, pues se distribuyó previamente a los correos institucionales. En votación económica se aprueba la dispensa.

Instruye a la secretaría para que someta a votación el acta de la cuarta reunión extraordinaria. En votación nominal, se aprueba con 29 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

4. Opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026

El presidente somete a consideración de la asamblea la dispensa de lectura de la opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, pues se distribuyó previamente a los correos institucionales. Aprobada en votación económica la dispensa.

Informa que se recibieron propuestas de modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 por el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La opinión destaca en términos generales que con el Presupuesto proyectado se busca fortalecer las subfunciones de impartición y procuración de justicia, así como la reclusión y readaptación social y garantía de los derechos humanos. De esta manera, se priorizan el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.

Ello implica generar condiciones institucionales que aseguren una atención integral, perspectiva de género, enfoque diferencial y coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno. El Presupuesto de Egresos de la Federación considera las necesidades específicas derivadas del contexto operativo de la composición anterior del Poder Judicial Federal, con la intención de asegurar la continuidad, calidad y legalidad en el ejercicio de las atribuciones conferidas a dicho tribunal. Por tanto, con independencia de las directrices en materia de administración que emita en su momento el órgano de administración judicial y los mecanismos administrativos que se establezcan para la continuidad de operaciones y el ejercicio de las atribuciones y facultades de dicho órgano y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empieza la discusión sobre la opinión.}

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (Movimiento Ciudadano) manifiesta su voto contra la opinión sobre el Presupuesto, pues de acuerdo con lo que se presenta, particularmente respecto al Poder Judicial de la Federación, es un aumento en prácticamente todos los rubros, no sólo de la Suprema Corte de Justicia, si se ven los aumentos al órgano de administración judicial respecto del Consejo de la Judicatura, tiene un aumento del presupuesto por más de 12 mil millones de pesos, y con menos funciones que el Consejo de la Judicatura.

El Tribunal de Disciplina, se entiende, es un nuevo órgano, que necesita presupuesto, pero va a tener más de mil millones de pesos, más que las áreas del Consejo de la Judicatura que estaban encargadas de la disciplina y la observancia y vigilancia del Poder Judicial.

Además de eso, no se determina de manera clara y puntual por qué se le van a destinar 225 millones de lo que había solicitado la Suprema Corte de Justicia y por qué se van a enviar a los tribunales agrarios.

Mientras, para la Fiscalía General de la República solo hay un aumento nominal del 4 por ciento, cuando hay un enorme problema de procuración de justicia, cuando los fiscales, los ministerios públicos que no están capacitados para detectar, investigar delitos y presentarlos ante un juez.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar (PRI) coincide con quien lo antecedió, en el sentido de que debe reconocerse que la situación tan drástica y visceral de acabar con la carrera judicial de muchos funcionarios, ha dado un sesgo totalmente distinto al Estado mexicano. En consecuencia, el Poder Judicial va a tener una reducción drástica, en el Presupuesto, así como la reducción de presupuesto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, igual, por más de 13 mil millones de pesos. Por ello manifiesta su voto en contra.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) manifiesta su voto a favor de la opinión sobre el Presu-

puesto considerando que el proyecto está adecuado al Poder Judicial y será el primer ejercicio con esta nueva forma de integración.

Insiste en que Tribunal Agrario ha estado castigado por mucho tiempo, por lo cual celebra que se le otorguen 225 millones de pesos, y que este Presupuesto tiene eficiencia y legalidad para regirse por los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (PAN) manifiesta su voto contra la opinión del presupuesto, pues mientras los jueces, secretarios, actuarios, fiscalías, ministerios públicos tendrán mayores herramientas, mejor infraestructura, para digitalizar sus tareas de inteligencia, de investigación, la seguridad, en todos los rubros desde la prevención, la procuración y administración de justicia y en el Presupuesto de la Federación en todo lo que tiene que ver con la justicia no se refleja y los estados y los municipios tendrán más tareas, pero sin recursos.

Por ello declara su desacuerdo en que no se haya reflejado en el presupuesto mayores recursos para atender el principal problema y resolver lo que es la procuración, administración y la seguridad pública.

La diputada Elena Edith Segura Trejo (Morena) se congratula al respaldar con convicción la opinión de Presupuesto, ya que en este nuevo modelo de justicia federal que comenzó a operar el pasado 1 por ciento de septiembre exige responsabilidad, equilibrio y visión de Estado. Por eso, el presupuesto propuesto de los 85 mil 960 millones de pesos, a pesar de que parece que tiene una disminución real de 2.3 por ciento respecto a 2025, se tiene que revisar.

El rediseño institucional encabezado por el Órgano de Administración Judicial, el Tribunal de Disciplina Judicial y un proceso ordenado de transición de Suprema Corte marca un antes y un después. La nueva arquitectura garantiza transparencia en el manejo de los recursos y fortalece la independencia judicial sin duplicar estructuras, sin tener más clase dorada en el Poder Judicial.

Sin embargo, la justicia no se limita a los tribunales federales o constitucionales, también vive y se construye en el campo, en los ejidos, en las comunidades indígenas. Por eso, es acertada la propuesta de reorientar 225 millones de pesos hacia los tribunales agrarios, sin incrementar el gasto total del Poder Judicial.

Como no hay más oradores, el presidente instruye a la secretaría para que someta a votación la opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.

En votación nominal se aprueba con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

El presidente reitera a los integrantes de la comisión que se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 20 de octubre de 2025 la iniciativa del Ejecutivo federal donde se propone expedir la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reformar diversas disposiciones complementarias.

La iniciativa busca establecer una política nacional integral contra la extorsión, combinando prevención, persecución penal, protección a las víctimas y recuperación de bienes. Sí objetivo es armonizar el marco jurídico, fortalecer la capacidad institucional y atender de manera prioritaria un delito que afecta gravemente la seguridad pública y la economía nacional.

Inicia la discusión en lo general de la iniciativa con la proponente Jessica Saiden Quiroz (Morena), hace del conocimiento de las y los integrantes de la comisión que el resultado de algunas acciones coordinadas con el secretario y el gabinete de seguridad, se está haciendo al Centro Nacional de Inteligencia, el CNI, donde se incrementa también la capacidad tecnológica

y el estado de fuerza, la creación de la Subsecretaría de Investigación e Inteligencia, con nuevas áreas operativas; y en la Academia Nacional de Seguridad Pública se formaron dos nuevas generaciones ya de agentes.

Con estas acciones, el Estado cuenta ya con un sistema de inteligencia más moderno, coordinado y eficiente para detener a generadores de violencia y combatir el crimen organizado.

También se mencionan los beneficios de la Ley de Extorsión. Entre ellos, pues contar con las herramientas jurídicas suficientes para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno puedan prevenir y combatir eficazmente la extorsión.

El proponente, Fernando Jorge Castro Trenti (Morena), considera necesario eliminar el margen de gran impunidad que hay en las campañas políticas, muchos de los candidatos, por necesidad o no económica, se abren a recibir recursos públicos que los condenan para siempre a sus administraciones y se ven obligados, por las circunstancias de preservar su integridad física, en consecuencia como rehenes de la misma delincuencia, incluso designando en áreas delicadas, tanto del gabinete municipal o estatal a personajes que son representativos de la delincuencia organizada.

Por ello es necesario emprender una lucha contra la delincuencia, más cuando es causante del delito de extorsión un servidor público, no solo el encargado de la procuración de justicia, sino en todos los ámbitos de la administración municipal y estatal.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) considera que éste es uno de los delitos que más afecta al sector social, contiguo con el robo y el fraude, son los tres delitos de mayor incidencia; pero este delito, por sus características, es el delito que tiene la mayor cifra negra en el país, alrededor de 97 por ciento. Y esto tiene que ver con todo un entramado criminal que inhibe la actuación de los afectados, también el tipo penal, que es muy ambiguo, y, por otro lado, que no hay medidas coercitivas suficientes.

Derivado de esto, presentó una reforma del artículo 390 del Código Penal Federal, donde plantea una serie de agravantes cuando la persona es menor de edad, cuando son personas adultas mayores, se está hablando de las víctimas, cuando estos delitos son cometidos por servidores públicos sobre todo por corporaciones de carácter policial. Dichas propuestas nos las ve reflejadas en el dictamen. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) tiene una reserva al respecto.

En el tema de la tentativa, se plantea que sea sancionada porque el daño, la reprochabilidad a una conducta delictiva tiene que ir desde la intención, independientemente que se concrete o no porque ya hay una afectación.

Celebra que se dictaminen estas iniciativas de varios compañeros que abonan a un tema de primer orden para combatir a grupos delictivos que no tienen la relevancia quizá los grupos dedicados más al narcotráfico y al fentanilo, pero que son un cáncer social en varias regiones del país.

El diputado César Israel Damián Retes (PAN) manifiesta su aprobación en la iniciativa y alza la voz a nombre de Tijuana, que como en varios estados sufren de extorsión, llega la delincuencia organizada, les cobra piso, pero también hay otra extorsión sumamente delicada porque pagan derecho de piso a la delincuencia organizada y pagan también piso al ayuntamiento. Van servidores públicos de Tijuana a extorsionarlos a cambio de permisos o a intimidarlos con un cobro semanal.

Sin embargo, los ajustes que hizo la consejera jurídica y que están retomados en el dictamen tienen puntos insuficientes, como en el tema de la sanción que se habla es de 6 a 15 años, cuando en Baja California la sanción minina. Solicita a la Comisión de Justicia que se tomen en cuenta los ajustes necesarios para que se convierta realmente en un combate y una erradicación de este delito que tanto afecta a las familias mexicanas.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (Movimiento Ciudadano) refiere que, con la extorsión, los grupos delincuenciales amenazan con cualquier clase de acción, y muchas veces no de la persona que está siendo extorsionada, sino de su círculo más cercano, lo que permite acceder ¡legalmente a datos personales o a familiares para hacer creer que la amenaza es real e inminente.

De acuerdo con datos del Inegi, 2024 fue el año con la mayor incidencia de este delito desde 2017: con 5 mil

900 delitos por cada 100 mil habitantes, se colocó en el tercer lugar de los delitos más frecuentes del año.

Sin embargo, con esta reforma a la ley se apuesta por un marco regulatorio que permita combatir los delitos de extorsión, con una política integral de prevención, atención a las víctimas y uso de inteligencia para el combate a la criminalidad.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) manifiesta su voto y en nombre del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, en contra debido a varias precisiones.

Primero, al hacer análisis del dictamen, si bien es cierto, menciona revisión de algunas legislaciones locales, en cuanto a las penalidades, pero no plantea cuántas personas están procesadas o sentenciadas. Por ejemplo, en el caso particular de Chihuahua, que tiene Una penalidad superior a la que se está planteando en este dictamen y va a propiciar la aprobación de la penalidad como se tiene, que es entre 130 y 150 personas salgan en libertad –que cometieron el delito de extorsión, pues la penalidad es más alta en Chihuahua.

Haciendo un cálculo, 100 por estado, son 500 personas que ya son sentenciadas que van a salir antes y que van probablemente a cometer el mismo delito, porque no van a tener una reinserción social adecuada y ese es un gran riesgo que, al aprobarlo, así como está, por eso se plantea un ajuste en las penalidades, y evitar que criminales de alto impacto puedan salir a la calle y se conviertan en el detonante mayor de un delito.

La estrategia para prevenir y combatir el delito de extorsión que se realiza en esta legislación no establece plazos, etapas para su implantación, así como tampoco se establece en los transitorios cómo se va a revisar, cómo se va a evaluar, y, por lo tanto, esta omisión legislativa genera incertidumbre operativa, falta presupuesto, y queda a discreción de las autoridades de determinar el cómo, cuándo y dónde.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) considera que hay varias cosas positivas en el dictamen, como la homologación del tipo penal, que es uno de los problemas centrales que se tiene en la persecución de ésta.

Sin embargo, se tiene que hacer un análisis profundo, ya que hay 34 agravantes en este delito, y la valoración tendrá que ser en esa misma lógica, además no hay beneficio de preliberación en el tema de la extorsión. Así también señala que el delito no solamente va desde el cobro de piso, sino va también a extorsión telefónica. Hoy en día se tiene uno de los problemas centrales que es el desconocimiento y el miedo.

Reconoce que la primicia de esta iniciativa es la publicidad de las técnicas y las conductas, es decir, la gente debe de saber cómo se está extorsionando en el país, qué formas, qué medidas y qué grupos delincuenciales lo están haciendo y con base en eso la gente pueda detectar y tenga educación sobre la extorsión. Además de la persecución oficiosa sobre la extorsión, por medio del Estado mexicano ya que es necesario que tome las riendas de este delito de mayor crecimiento, con la ayuda del uso de tecnología e inteligencia o la conocida como seguridad digital permita que a las telefónicas hoy se le pueda pedir bloquear teléfonos directamente están relacionados con extorsión.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) celebra la reforma a esta iniciativa ya que la última reforma del Código Penal Federal en 1994, y es que esto obedece justo a la Estrategia Nacional de Seguridad, ya que 7 millones de personas cada año sufren, con este tipo de delito.

Precisa que en el estado de México se concentra 28.5 por ciento de las víctimas registradas de 2024 a enero de 2025, según datos del secretario ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública; ocupa el primer lugar en delito de extorsión.

La iniciativa tiene que establecer y reforzar un equipo frente al delito de alto impacto por autoridades ejecutivas en los tres niveles, por autoridades de la justicia y de la investigación. También se tienen que analizar las sanciones y multas para tipo penal, y coadyuvar las facultades de los encargados de procurar y administrar justicia. Si bien es cierto como está establecido en la mesa, hay estados que van de 5 a 30 años de prisión y de 1 a 3 años de prisión, o bien mutas económicas que van de 36 mil y 86 mil pesos, y de 345 mil pesos hasta 690 mil pesos, el punto es establecer justos limites, mediante el marco jurídico.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) manifiesta que la extorsión es uno de los de-

litos más sentidos en el país y la expresión de falta de estado de derecho.

Este delito se ha incrementado de acuerdo con los datos estadísticos que proporcionó y el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que reporta 8 mil 585 víctimas de extorsión solo entre enero y septiembre de 2025. Implica 5.2 de aumento respecto al mismo periodo del año pasado.

Por ello hace hincapié en varios aspectos respecto al presupuesto del dictamen, como el centro de atención a denuncias por el delito de extorsión, la capacitación a policías e investigadores, las unidades especiales del secuestro que atenderán de forma directa lo de extorsión, y la atención a las víctimas.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro (Morena) coincide con los legisladores que la antecedieron, de que la finalidad de esta iniciativa es establecer un tipo penal único que, que homologue sanciones en todo el territorio nacional y que especifique sus modalidades de comisión, recordando que los delitos pueden ser cometidos por comisión directa o comisión por omisión y que las áreas de atribución y competencia de todas y cada una de las autoridades que participan o conozcan de los hechos.

Es importante legislar en la materia los agravantes y la tipificación del delito de extorsión, lo anterior con el objetivo de así realizar un combate eficiente y contundente a este cáncer que sacude fuertemente no sólo el Estado mexicano, sino principalmente a las personas que a diario son víctimas de este delito.

Se necesita dar un mensaje claro, contundente y decisivo en todo el país sobre este delito ya que, al distribuir competencias entre la Federación, entre los estados y los municipios, hace que todas y todos estén llamados a actuar en coordinación en el marco de la posible entrada en vigor de estas nuevas reformas.

Para la segunda ronda de oradores, el diputado Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM) refiere que la extorsión constituye uno de los delitos con mayor impacto en la vida cotidiana de miles de mexicanas y mexicanos. Su gravedad no se limita a las pérdidas económicas que genera, sino que se manifiesta también en la alteración de la convivencia social.

Lo que hoy se lleva a cabo mediante amenazas, cobros ilegales, manipulación digital y redes que controlan espacios locales con violencia. En muchos casos, además opera como una de las principales fuentes de financiamiento de la delincuencia organizada.

La nueva ley busca homologar a nivel nacional los criterios y sanciones aplicables al delito de extorsión, su objetivo es unificar definiciones y castigos para modalidades como la extorsión telefónica, digital o presencial, evitando así la impunidad derivada de las diferencias entre los Códigos Penales estatales.

La iniciativa armoniza diversas disposiciones con la reforma aprobada a finales de 2024, que amplió el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, conforme al artículo 19 constitucional.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego (Morena) manifiesta que, con este dictamen, el Estado recupera la rectoría frente a uno de los crímenes más dolorosos y cobardes porque no hay cobro de piso sin miedo, ni amenaza telefónica sin impunidad.

Esta ley representa el cambio de fondo que la sociedad esperaba, un solo marco legal, una sola estrategia, un solo mensaje.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (Movimiento Ciudadano) subraya que combatir la extorsión es, por una parte, combatir los recursos económicos, el dinero al que tienen acceso en cierto porcentaje, en cierta medida, estos grupos delictivos.

Por ello, en la ley que se está discutiendo, en materia de extorsión, es preciso mencionar que es clave primero, facilitar los mecanismos de denuncia de la extorsión en el país, que haya protocolos de actuación y de respuesta rápida e inmediata, que se investigue de oficio este delito por parte de las autoridades y que haya protocolos y que estos mecanismos sean homologados entre las entidades federativas y la federación.

Sin embargo, hay algunos temas que todavía nos preocupan, que es lo que ya comentaba mi compañero el diputado Juan Zavala, que se mantiene aún pues el potencial peligro de que pruebas obtenidas con violaciones a los derechos humanos no sean descartadas, otro tipo de violaciones al debido proceso.

En segundo lugar, que no haya mecanismos de evaluación, de rendición de cuentas de la estrategia. Y tercero, la falta de presupuesto en esta ley, como ya se ha comentado por algunos legisladores que lo antecedieron.

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) reitera que la extorsión alcanza a todos, desde quienes venden en la vía pública hasta los grandes productores agrícolas. Para quienes quieren producir y vender sus cosechas, puede costarles la vida. Lo mismo ocurre en concesionarias de autos, restaurantes, transportistas, hasta en iglesias, que pagan una parte de sus limosnas que reciben. No hay quien esté exento a este flagelo.

Diversas fuentes han documentado un hecho alarmante, la extorsión ya alcanza incluso a beneficiarios de los programas sociales. Se ha convertido en un sistema de impuestos paralelos al del propio Estado, que socava lentamente el desarrollo económico, erosiona el tejido social y golpea a las economías de las familias.

Por ello, el dictamen a discusión tiene algunas oportunidades de mejora frente al desafío del tema, El proyecto establece que la reparación del daño a las víctimas dependerá de la extinción de dominio de los bienes obtenidos por la comisión del delito. No prevé un presupuesto ni un fondo que garantice la restitución efectiva del daño. Tampoco se contemplan los recursos necesarios para que los estados y, especialmente los municipios, implanten las estrategias de prevención previstas en la ley.

La diputada Elena Edith Segura Trejo (Morena) refiere que el 9 de octubre de 2025 se publicó en el Diario Oficial la reforma constitucional que faculta al Congreso para expedir la Ley General en materia de Extorsión con un mandato claro, establecer un tipo penal único; homologar sanciones en todo el país y visibilizar las diferentes modalidades del delito a través de agravantes que permitan castigar, con mayor severidad la violencia dirigida contra personas vulnerables y la participación de servidores públicos.

Así también, precisa que el dictamen que a discusión tiene tres ejes fundamentales que ya han sido ampliamente debatido por las y los que la antecedieron. Con esa ley se cierra el camino a la discrecionalidad y se abre una ruta de acción clara para combatir no solo al delincuente que extorsiona, sino a quienes financian o encubren esta actividad o se benefician de ella.

El diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) menciona que el gabinete de seguridad diseñó e implantó la Estrategia Nacional contra la Extorsión a partir del mes de junio del presente año, enfatizando que el pasado 9 de octubre se publicó la reforma al artículo 73 de la Constitución mediante el cual se faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley que establezca un tipo penal único del delito de extorsión orientado a una estrategia nacional ordinaria para prevenir, investigar y, en su caso, sancionar esta conducta delictiva.

La diputada María Rosete (Morena) declara que el dictamen a discusión, en primer término, se definen el delito y las penas, de 6 a 15 años de prisión y una multa de 100 a 500 veces la UMA. Con 34 agravantes y aquí es importante mencionar que se establece como parte de extorsión el cobro de piso, siendo una agravante de la actividad delictiva.

Por ello es necesario actuar y generar condiciones para que la práctica sea castigada. Se calcula que actualmente 5 de cada 10 negocios sufren de extorsiones, siendo la más común el derecho de piso, con cálculos con cifras superiores a 21 mil millones de pesos.

Por ello, con esta propuesta, se permite ver que los problemas se están atendiendo desde la raíz y con estricto apego al derecho, que tiene como finalidad permitir una mejor calidad de vida a las y los mexicanos.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (PAN) se refiere que la intención de la iniciativa es fundamental y oportuna, sin embargo, enfatiza que no se están contemplando los recursos suficientes, ya que se habla de una coordinación y de acciones conjuntas de los tres Órdenes de gobierno, en el artículo 12 de la ley de implementación de medios tecnológicos y de inteligencia, eso requiere recursos.

También del artículo 3 de las medidas y de protección y de traslado y de cuidado de las víctimas y eso requiere recursos. Por otro lado, el artículo 39 que habla de las campañas sobre prevención de este lacerante delito, así como de la adquisición que tienen que hacer los Cereso estatales sobre la instalación, en el bloqueo de señal. Por eso hay una controversia con el octavo y

el noveno transitorio, específicamente con el noveno que dice: Las erogaciones que en su caso se generan con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado de los sujetos obligados por este instrumento, es decir, los tres órdenes de gobierno. Por ello no incrementarán su presupuesto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales para el presente ejercicio fiscal.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) declara que, con esta ley general, se armonizan marcos legales, se unifican los tipos penales y combate la impunidad que nace del vacío jurídico y la fragmentación institucional existente.

Así también, se crea una política uniforme de investigación y sanción. Se establecen medidas operativas concretas, se establece que la extorsión se investigará por oficio sin necesidad de ratificación, porque sí, las víctimas y los ciudadanos les da temor a las represalias que puedan tomar los delincuentes.

Habrá unidades especializadas, protocolos de protección a víctimas, coordinación con la inteligencia financiera y procedimientos claros para la intervención legal de comunicaciones cuando sea totalmente indispensable.

Una vez agotada la lista de oradores y consultado que se encuentra suficientemente discutido dicho dictamen, el diputado Presidente, informa que se recibieron propuestas de modificación en lo particular, de la diputada Margarita Zavala, de Acción Nacional; de la diputada Mary Carmen Bernal, del Partido del Trabajo; del diputado Juan Ignacio Zavala, de Movimiento Ciudadano y del diputado Pablo Vázquez Ahued también de Movimiento Ciudadano, a fin de que sean presentadas ante el pleno de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión, instruye a la Secretaría someter a votación, el proyecto de dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En votación nominal, se aprueba con 27 votos a favor, 0 en contra y 3 en abstención.

6. Clausura

Agotados los asuntos del orden del día, a las 20:10 horas se da por terminada la quinta reunión extraordinaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de octubre de 2025.

Votación del acta

A favor: Alberto Maldonado Chavarín, Arturo Yáñez Cuellar, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, Azucena Arreola Trinidad, Carlos Arturo Madrazo Silva, César Alejandro Domínguez Domínguez, César Israel Damián Retes, Diana Karina Barreras Samaniego, Elena Edith Segura Trejo, Emilio Suárez Licona, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Estela Carina Piceno Navarro, Fátima Almendra Cruz Peláez, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Gerardo Ulloa Pérez, Hugo Éric Flores Cervantes, José Alfonso Rubalcava Jiménez, José Guillermo Anaya Llamas, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Julieta Kristal Vences Valencia, Julio César Moreno Rivera, Leonel Godoy Rangel, Lilia Aguilar Gil, Liliana Carbajal Méndez, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María Luisa Mendoza Mondragón, María Rosete, María Teresa Ealy Díaz, Mariana Benítez Tiburcio, Mary Carmen Bernal Martínez, Óscar Iván Brito Zapata, Pablo Vázquez Ahued, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja,

Ausentes: Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Rafaela Vianey García Romero, Sergio Mayer Bretón.

Convocatorias

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

A la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 12 de mayo, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión, situada en el edifico D, piso 4, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el miércoles 15 de abril de 2026.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen a las siguientes iniciativas:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII Ter al artículo 3o. y reforma las fracciones V, VII y X del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; adiciona la fracción V Bis 1 del artículo 7o. y la fracción IV del artículo 75 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para incluir el concepto de "bosque ripario", presentada por las diputadas Irma Juan Carlos, Xochitl Nahiselly Zagal Ramirez y el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 61 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de especies sombrilla. Presentada por el diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del PAN.

c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XV del artículo 11 y la fracción V del artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para implementar protocolos, inspección y vigilancia de la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, presentada por el diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección a l jaguar presentada por el diputado Felipe Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 56 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de víctimas de delitos medio ambientales, presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Desarrollo Social, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para garantizar la higiene, trazabilidad y destino final de las prendas recolectadas, priorizando su entrega a personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o emergencia, presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Gabriela Benavides Cobos
Presidenta

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

A la decimosexta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 13 de mayo, a las 12:30 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Logística del orden del día de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 13 de mayo, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión.

4. Informe sobre los avances en la expedición de la reglamentación de las más recientes reformas legales en materia hídrica, a cargo del maestro Óscar Zavala Gamboa, subdirector Jurídico de la Comisión Nacional del Agua.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

De la Comisión de Derechos Humanos

A la segunda reunión extraordinaria, que se efectuará el miércoles 13 de mayo, a la 17:00 horas, en la sala de juntas de la comisión, situada en el edificio F, primer piso, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo.

4. Presentación y aprobación del segundo informe semestral de actividades de la comisión correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen que serán sometidos:

I. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

II. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

III. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

IV. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se reforma el artículo 10 y adiciona un artículo 32 Bis a La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en materia de reclutamiento forzado a través de ofertas laborales en plataformas digitales), suscrita por el diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

V. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se adiciona un artículo 15 Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de derechos y no discriminación para garantizar la igualdad y el pleno respeto a todas las personas, sin distinción alguna por motivo de orientación sexual, identidad de género o expresión de género), suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

De la Comisión de Pesca

A la decimoctava reunión junta directiva, que de modo semipresencial tendrá lugar el martes 19 de mayo, a las 9:30 horas, en la sala de reuniones del órgano convocante, sita en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de bienestar animal).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de protección a la pesca ribereña).

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

De la Comisión de Pesca

A la decimoctava reunión ordinaria, que tendrá verificativo –de manera semipresencial– el martes 19 de mayo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio D.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de bienestar animal).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de protección a la pesca ribereña).

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

Invitaciones

De la Comisión de Ganadería

En coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026,* que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas, en el auditorio norte del edificio A, segundo piso, en modalidad semipresencial.

Programa

14:15 – 15:00 horas. Apertura del foro y recepción de asistentes e invitados

- Samanta Rosario Balancán Pérez
- Héctor Luis Régules Garibay
- José Carmelo Zamora García
- Hugo Fragoso Sánchez
- Licenciado Juan Daniel Mendoza
- Licenciada Verónica Díaz

15:00 – 15:15 horas. Bienvenida

- Diputado Ricardo Gallardo Juárez, presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados
- Diputado Jorge Sánchez Reyes, del distrito 2 en Yucatán en la LXVI Legislatura

15:15 – 15:35 horas. Situación de la apicultura e importancia de las abejas en México

- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC

15:35 – 15:55 horas. Estrategias para el manejo responsable de los plaguicidas en convivencia con la actividad apícola

- Maestra Xóchitl Ramírez Reivich, Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática, Sader

15:55 – 16:15 horas. Situación del cambio climático en México y su impacto sobre la apicultura

• Maestra Marisol Ramírez González, Comisión de Cambio Climático

16:15 – 16:35 horas. Oportunidades de mercado internacional de la miel ante la renegociación del TMEC y la firma del nuevo tratado con la UE

• Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC

16:35 – 16:55 horas. Financiamientos y apoyos para la apicultura mexicana

• MVZ Miguel Ángel Molina Soto, Hermes Honey, SA de CV

16:55 – 17:00 horas. Receso

17:00 – 17:50 horas. Panel de discusión

• Coordinación General de Ganadería

• Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC

• Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC

• Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática

• Dirección General de Inocuidad, Agrícola, Pecuaria y Pesquera

• Secretaría del Bienestar

17:50 – 18:00 horas. Clausura

Atentamente
Diputado Ricardo Gallardo Juárez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Morena; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, Morena; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**